

minará «7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja de Granada». La emisión tiene la consideración de subordinada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras; el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos, los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja General de Ahorros de Granada.

Fecha de emisión: 16 de octubre de 2002.

Período de suscripción: La suscripción comenzará el 16 de octubre de 2002 en régimen de ventanilla abierta en todas las oficinas de la entidad, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 16 de abril del 2003, por el importe suscrito. Si en el periodo existente entre el día de la emisión y el día de cierre del periodo de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la entidad realizará anticipadamente el cierre de la emisión.

Interés: Fijo, establecido en el 4,00 por 100 nominal para los tres primeros años de vida de la emisión, para el resto se aplicará el Euribor seis meses. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará semestralmente, teniendo lugar la primera variación el 16 de octubre del 2005. El tipo a aplicar a cada uno de los periodos semestrales sucesivos será, el tipo de interés Euribor seis meses correspondiente a los meses de febrero y agosto anteriores publicado en el Boletín Económico Mensual que emite el Banco Central Europeo. Los cupones se abonarán semestralmente los días 16 de octubre y 16 de abril de cada año. El primer cupón se pagará el 16 de abril del 2003 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si esta fuera posterior al 16 de octubre de 2002.

La Tasa Interna Equivalente bruta (TAE), los cálculos se realizan al tipo de interés fijo del 4,00 por 100, para los tres primeros años y para los siguientes se ha realizado utilizando como tipo variable el Euribor seis meses promedio de agosto de 2002 (3,38 por 100). Se ha supuesto que el importe se la emisión se desembolsa totalmente el 16 de octubre de 2002), es del 3,664 por 100. Precio de la Emisión: A la par, esto es, 1.000 euros por título, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 16 de octubre del 2010, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000 euros por cada título.

No obstante, transcurridos cinco años desde la fecha de cierre de la Emisión, la Caja podrá, en cualquier momento y previa autorización del Banco de España, amortizar a la par la totalidad de las obligaciones subordinadas.

En el supuesto de que la Caja ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo anterior, lo comunicará previamente, a los titulares con antelación mínima de quince días y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, anunciándose en los tabloneros de anuncios y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Garantías: El capital y los intereses de la emisión están garantizados por el patrimonio total de la Caja de Ahorros de Granada, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 12/1992 y Real Decreto 1343/1992 que la desarrolla.

No tiene garantías reales adicionales.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992 modificado parcialmente por el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo. Carácter subordinado: Por las características propias de las Obligaciones Subordinadas en cuanto al orden de la prelación de créditos, ésta Emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la entidad, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda, y tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente.

Régimen Fiscal: La presente emisión está sometida a la Legislación en materia Fiscal que se especifica en el Folleto inscrito.

Mercado Secundario: No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado oficial o no.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional don José Antonio Martínez Garrido, Jefe de Tesorería y Mercados Financieros de esta Caja.

Folleto de emisión: Existe un folleto y tríptico informativos gratuitos a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuya información se responsabilizan don Manuel López Robles (Subdirector de Finanzas) y don José Antonio Martínez Garrido (Jefe de Tesorería y Mercados Financieros).

Granada, 16 de octubre de 2002.—José Antonio Martínez Garrido y Manuel E. López Robles.—45.299.

CAMÍ 2000, S. A.

La Junta extraordinaria y universal de 14 de octubre de 2002 de la sociedad «Camí 2000, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, presentando el Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores administraciones públicas	904,70
Tesorería	4.325,31
Total Activo	5.230,01
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Otras reservas afectas transparencia	4,72
Pérdidas y Ganancias	-46.461,75
Acciones propias para reducción capital	-20.434,41
Total Pasivo	5.230,01

Odena, 14 de octubre de 2002.—Los Liquidadores solidarios.—45.301.

CARNICEROS DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el pasado día 11 de septiembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de noviembre de 2002, a las veinte horas treinta minutos, y si procediera, en segunda convocatoria, a las veinte horas treinta minutos del día siguiente, 13 de noviembre de 2002, ambas en el salón de actos de la Cámara de Comercio de A Coruña, sito en la calle Alameda, 30-32, segunda planta, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, para la ejecución del acuerdo de aumento de capital.

Tercero.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A Coruña, 4 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Becerra Pardo.—44.321.

COLEGIO DEL PINAR, S. A. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Colegio del Pinar, Sociedad Anónima Laboral», que se celebrará en Alhaurin de La Torre, calle Camino de las Acequias, sin número, Colegio El Pinar, el día 4 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas generales celebradas con fecha 12 de febrero de 2001 y 20 de junio de 2001, así como acta complementaria de fecha 11 de agosto de 2001, en las que se adoptaron los acuerdos relativos a:

A) En cuanto a la primera:

1. Dimisión del Presidente del Consejo de Administración don Antonio Mata Alcázar Caballero.

2. Presentación y votación del nuevo Consejo de Administración doña Rosa García Estébanez como Presidenta y doña Belén García Capilla como Secretaria.

3. Ruegos y preguntas. Nombramiento Auditor de la empresa don Eloy Peña Ramos.

B) En cuanto a la segunda:

1. Aprobación de la gestión social.

2. Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

3. Dimisión Presidenta y Secretaria del Consejo de Administración y presentación del nuevo Consejo.

4. Sugerencias, preguntas y ruegos.

Segundo.—Designación Auditor suplente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos relativos al orden del día y del informe sobre los mismos, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Alhaurin de La Torre, 15 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—45.341.

COLÓN COSTA BALLENA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la sociedad, sitas en la avenida Juan Carlos I, esq. avenida Torrebrea, urbanización Costa Ballena de Rota-Cádiz, el día 4 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por importe de 589.000 euros, mediante la compensación de los créditos que por importe de 530.100 euros ostenta don Bartolo Denaro Carbone frente a la sociedad y, en cuanto a los 58.900 euros restantes, mediante aportaciones dinerarias, con respeto en todo caso del derecho de los socios a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las anteriormente poseídas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición la documentación social sobre los asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, así como la certificación del Auditor de cuentas

sobre los datos ofrecidos por los Administradores sobre los créditos en cuestión, el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 156 de la L.S.A., pudiendo solicitar y obtener copia de la misma o el envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—Un Administrador solidario.—45.465.

CONSILVE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

En virtud de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 12 noviembre de 2002, y en segunda para el día 13 de noviembre de 2002, en el domicilio de la carretera de Andalucía, 16, 1.º, 28300 Aranjuez (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Aumento de capital y cambio del órgano de administración.

Tercero.—Modificación y adaptación de estatutos.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pedro Diez Nau.—45.391.

CONSTRUCCIONES LUANJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Sierra de Filabres, número 80, a las diez horas, del día 5 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, o en su caso en el mismo lugar y hora el día 6 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Asimismo pueden los señores accionistas examinar o adquirir en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos (artículo 144 Ley Sociedades Anónimas).

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Administrador único.—45.408.

CONVENT DE SANT FRANCESC 5, S. A.

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas de «Convent de Sant Francesc 5, Sociedad Anónima», en su reunión de 26 de septiembre de 2002 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 63.888,84 euros, para dejarlo establecido, tras la reducción, en la cifra de 84.978,36 euros.

La reducción de capital se efectúa mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, en proporción a dicho valor nominal, que actualmente es de 4,80 euros y pasará a ser de 2,74 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y se realiza sobre el Balance auditado, cerrado a 31 de diciembre de 2001, y aprobado por la Junta.

La reducción de capital no da lugar a devolución o reembolso de cantidad alguna a los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tener como finalidad la reducción de capital el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—44.683.

CORPORACIÓN MULTIMEDIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad comunica a los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de septiembre de 2002, se acordó ampliar el capital social en 144.480 euros, emitiendo 24.000 nuevas acciones nominativas serie H, de 6,02 euros de valor nominal cada una, números 1 al 24.000, ambos inclusive. El capital resultante será de 650.160 euros.

El período de suscripción de las nuevas acciones será de sesenta días naturales desde la publicación de este anuncio, para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho preferente de suscripción, en la proporción de dos acciones nuevas por cada siete antiguas que posean, con desembolso total de su valor nominal, mediante aportación dineraria, en efectivo metálico ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la cuenta bancaria de la sociedad, pudiendo ser colocadas las acciones no suscritas en tal período ofreciéndolas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose a su prorrateo entre ellos y en el plazo de siete días contados desde la finalización del plazo de suscripción preferente.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.549.

DISTRIBUIDORA ELECTRODOMÉSTICOS NACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Bravo Murillo, 377, de Madrid, el próximo día 12 de noviembre de 2002 a las diez horas en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quórum legal, el 14 de noviembre de 2002 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de los nuevos Consejeros que la Junta estime conveniente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Lamagrande Romero.—44.566.

DV CONSTRUCCIÓN Y TRABAJOS PÚBLICOS, S. A. Sociedad unipersonal

Traslado de domicilio social

El día 27 de septiembre de 2002, el accionista único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria, entre otras, adoptó la decisión de trasladar el domicilio social de la compañía de su actual emplazamiento

ubicado en Madrid, calle San Máximo, números 9 y 11, a L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), avenida de la Gran Vía, número 179 (08908), modificando en consecuencia el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.398.

EDICIONES Y SUMINISTROS ETAF, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EUROPRINT EDICIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de «Ediciones y Suministros ETAF, Sociedad Limitada» y «Europrint Ediciones, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el 2 de Octubre de 2002, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción, en virtud de lo cual «Ediciones y Suministros ETAF, Sociedad Limitada», ha absorbido a «Europrint Ediciones, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de «Europrint Ediciones, Sociedad Limitada» y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo y en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de «Europrint Ediciones, Sociedad Limitada», lo que se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión por absorción quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de septiembre de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—Los Presidentes del Consejo de Administración de ambas sociedades.—44.450. y 3.ª 18-10-2002

FERRIN ELECTRÓNICA, S. L. (Sociedad absorbente)

COXXMARXXFE, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Ferrin Electrónica, Sociedad Limitada», y «Coxxmarxxfe, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Ferrin Electrónica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de «Coxxmarxxfe, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con la transmisión en bloque del patrimonio de ésta a aquélla y su consiguiente extinción sin liquidación. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas; asimismo los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—44.707. y 3.ª 18-10-2002